



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de Marzo de 2014

COMUNICACIÓN N°2014/ 031

Ref: Cancelación de cupones de Bonos del Tesoro.

Se comunica al Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que los cupones incluidos en la Comunicación de este Banco Central Nro 2011/155, de 19 de setiembre de 2011, han sido cancelados judicialmente por auto 3142/2013, de 23 de diciembre de 2013, dictado por el Juzgado de Paz Departamental de 21er. Turno en autos individualizados con el Número 2-105.624/211. Se individualizan a continuación los cupones que han sido objeto de cancelación:

Serie 2011 – Tasa Variable - Valor Nominal U\$S 1.000.- Cupones 15 y 16 – Nos. 660.533 - 660.781 al 660.785 – 660.814 al 660.815 – 660.821 al 660.831 – 664.143 – 664.164 al 664.171.

Serie 2017 – Tasa Variable - Valor Nominal U\$S 500.- Cupones 12 y 13 - Nos. 615.355 al 615.368 y Valor Nominal U\$S 10.000.- Nos. 775.869 al 775.870.

Cr. Fabio Malacrida

Gerente de Área de Gestión de Activos y Pasivos